



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**  
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a  
4 los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con diez  
5 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter  
7 Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab.  
8 Jaime Paul Polo Guerrero;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a  
10 la convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme  
12 lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía  
13 y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo  
14 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo  
15 Municipal, para el día lunes 10 de septiembre del 2018, a partir de las 10H00, en la Sala de  
16 Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum.

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo  
20 Municipal, de fecha 22 de agosto de 2018.

21 **4.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro.**  
22 **137, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión de la señora**  
23 **Maira Elena Bastidas Aguilar.**

24 **5.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro.**  
25 **113, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión de los**  
26 **hermanos Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango Pupiales, y, la señora María Rosario**  
27 **Chillogalli Mejía.**

28 **6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el**  
29 **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y la**  
30 **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, para**  
31 **la construcción del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Oñate Ramos, 13 de Marzo, El**  
32 **Progreso y La Isla.**

33 **7.- Clausura de la Sesión.**

34 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum  
35 respectivo;

36 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

37 . Concejala Maira Aguilar, presente;

38 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

39 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

40 . Concejal Javier Jaramillo, ausente;

41 . Concejal Armando Mena, presente;

42 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

43 Se encuentran presentes los cuatro de los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum  
44 para instalar la presente sesión;

45 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

46 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor**  
47 **Alcalde.**

48 **El Señor Alcalde:** saludarles señores Concejales, señora Concejala, señores Directores,  
49 buenos días; cumpliendo con lo que establece la Ordenanza que Regula la Organización y  
50 Funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria  
51 para tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la



1 altura y con el respecto que nos merecemos todos; con esas palabras queda instalada la  
2 presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

3 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23,**  
4 *correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de agosto de 2018.*

5 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes esta acta, si hay alguna observación, algún  
6 cambio que se tenga que hacer, para que se haga o sino someter a votación del acuerdo al orden  
7 del día planteado;

8 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Carlos Gaibor** quien expresando su saludo a  
9 todos los presentes manifiesta: en el acta número 23, página 8 línea 32 donde dice: "consta"  
10 poner la palabra "constar"; en la página 9 de la línea 5 en vez de "llevarle" poner la palabra  
11 "llevar"; con esas consideraciones elevo a moción que se apruebe el acta número 23,  
12 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de agosto de 2018;

13 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a  
14 todos los presentes manifiesta: solo una observación en la página 9 en la línea 14 suprimir la  
15 sílaba "con", solo esa observación;

16 **El Señor Alcalde:** al no existir más observaciones, señor Secretario proceda con la votación de  
17 acuerdo a la moción presentada, con las observaciones realizadas por los señores Concejales;

18 **Secretario General:** se procede votación de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor,  
19 que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Armando Mena:

20 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**  
21 . Vicealcalde Jhoon Correa, **voto salvado;**  
22 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**  
23 . Concejal Armando Mena, **a favor;**  
24 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

25 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

26 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2018.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL**  
27 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**  
28 **APROBAR EL ACTA NRO. 23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
29 **MUNICIPAL, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018.**

30 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

31 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y**  
32 *escrituración del lote signado con el Nro. 137, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San*  
33 *Vicente de Andoas, en posesión de la señora Maira Elena Bastidas Aguilar.*

34 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el pedido, el expediente cuenta con los  
35 informes correspondientes, tienen la palabra señores Concejales;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Carlos Gaibor** quien manifiesta: un legítimo  
37 derecho de una ciudadana de San Vicente de Andoas, como el de la señora Maira Elena Bastidas  
38 Aguilar solicita que el Gobierno Municipal a través de sus direcciones, en este caso la Dirección  
39 de Sindicatura, quien emite su informe amparado en la Ordenanza; y, como Concejo Municipal  
40 tenemos el deber de aplicando la ordenanza, legalizar estos bienes mostrencos hacia los  
41 interesados y los que mantienen la posesión; creo que es una razón fundamental y nosotros  
42 como Concejo Municipal respaldar este punto del orden del día y con ello la señora pueda  
43 obtener la legalización de la escritura y con ello pueda hacer ya una legítima dueña de acuerdo  
44 a la Ley y que el Gobierno Municipal cumpla con esta obligación; de mi parte mociono para que  
45 se apruebe la legalización de escrituración con el lote signado 137 que queda ubicado en San  
46 Vicente de Andoas, a favor de la señora Maira Elena Bastidas Aguilar;

47 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: solo para  
48 hacer alguna acotación a la Comisión, pues veo que las legalizaciones de terrenos desde hace  
49 alguno meses están siendo tratados únicamente por Comisión de Planificación de la cual no soy  
50 parte, si parte de la Comisión de Fiscalización, pero bueno no vendría mucho al caso esta  
51 situación; más bien sería importante de que se tome en consideración de que en ocasiones



1 anteriores, estos temas pasaban por la Comisión de Fiscalización, específicamente en el la  
2 Ordenanza actual del Orgánico Funcional del Concejo Municipal a diferencia de la anterior, no  
3 está indicando sobre ese particular, y son temas legales que si deberían pasar por la Comisión  
4 de Fiscalización, confiamos en que la Comisión analice bien toda la documentación ya que lo  
5 único que nos llega al Concejo Municipal es el informe de la Comisión y el informe legal; por lo  
6 tanto, esperamos que la Comisión se tome el tiempo necesario para dar el análisis  
7 correspondiente, porque a la Comisión es donde nos llega todos desde el requerimiento, hasta  
8 la certificación del Comité, que es lo que pide la Ordenanza de bienes mostrencos, que es en  
9 donde indica cuales son los requisitos para poder dar paso al tema de legalización o adjudicación  
10 del terreno en los diferentes recintos, en este caso la Comuna San Vicente de Andoas; como  
11 digo confiando en eso que se haya constado la información para luego no tener inconvenientes  
12 y al ser una atribución una competencia, una función del Concejo Municipal según el COOTAD,  
13 así lo determinan los Arts. 436, 486, 435 y 419; por respaldar la moción que hace el compañero  
14 Concejal Carlos Gaibor;

15 **El Señor Alcalde:** en el tema de Planificación si está el informe de Planificación que le pasa  
16 Asesoría Jurídica en todos los pedido se les ha enviado para que se emita el criterio legal.

17 **El Secretario General:** se procede votación de la moción presentada por el Concejal Carlos  
18 Gaibor, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Armando Mena:

- 19 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**
- 20 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**
- 21 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 22 . Concejal Armando Mena, **a favor;**
- 23 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

24 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL**  
26 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**  
27 **APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON**  
28 **EL NRO. 137, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE**  
29 **ANDOAS, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA MAIRA ELENA BASTIDAS AGUILAR.**

30 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

31 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y**  
32 **escrituración del lote signado con el Nro. 113, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San**  
33 **Vicente de Andoas, en posesión de los hermanos Luz María, María Susana y Julio Miguel**  
34 **Andrango Pupiales, y, la señora María Rosario Chillogalli Mejía.**

35 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes señores Concejales este pedido de  
36 legalización escrituración del lote signado con Nro. 113 ubicado en el centro poblado de San  
37 Vicente de Andoas en posesión de los señores Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango  
38 Pupiales, y, la señora María Rosario Chillogalli Mejía, está a consideración de Ustedes están los  
39 documentos pertinentes;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: si Ustedes  
41 recordaran ya vino un pedido hace seis meses atrás ya vino un pedido para legalizar este lote  
42 de terreno, por parte del Consejo Provincial lo cual ellos pedían que se construya una vivienda  
43 después de lo sucedió en el terremoto en abril, ellos también habían solicitado se legalice pero  
44 no había los argumentos legales, informes no existían en esa ocasión, entonces en esa vez no  
45 habíamos dado paso pero se dijo que analicen nuevamente con los informes, en esta ocasión la  
46 Comisión ya viendo en la ordenanza que regula el proceso de titularización de los Bienes  
47 Inmuebles vacantes y mostrencos ubicados en los asentamientos pablados cerca del Cantón de  
48 Pedro Vicente Maldonado, y también analizando ya el pedido que se le hizo a Sindicatura para  
49 que emita un informe, y al departamento del Arq. Miguel Ángel Borja su informe también tenemos  
50 el catastro predial; insistiendo todo eso, dentro de la Comisión nos hemos reunido y hemos  
51 emitido unas conclusiones y recomendaciones con criterio favorable para que se le apruebe y se



1 lo autorice Alcalde para que se continúe con los tramites y se le adjudique legalmente a la familia,  
2 a los hermanos Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango Pupiales, y, la señora María  
3 Rosario Chillogalli Mejía, elevo a moción Alcalde;

4 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal  
5 Armando Mena, que cuenta con respaldo de los Concejales Jhoon Correa y Carlos Gaibor:

6 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**

7 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**

8 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

9 . Concejal Armando Mena, **a favor;**

10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

11 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 081-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL**  
13 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**  
14 **APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON**  
15 **EL NRO. 113, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE**  
16 **ANDOAS, EN POSESIÓN DE LOS HERMANOS LUZ MARÍA, MARÍA SUSANA Y JULIO**  
17 **MIGUEL ANDRANGO PUPIALES, Y, LA SEÑORA MARÍA ROSARIO CHILLOGALLI MEJÍA.**

18 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

19 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de**  
20 **Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón**  
21 **Pedro Vicente Maldonado y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de**  
22 **Pedro Vicente Maldonado, para la construcción del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Oñate**  
23 **Ramos, 13 de Marzo, El Progreso y La Isla.**

24 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes señores Concejales este  
25 convenio, en la sesión anterior se suspendió la autorización para firmar este convenio con la  
26 Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, debido a que en los informe únicamente constaba el  
27 barrios Oñate Ramos, ya se corregido, en toda la documentación constan los cuatro barrios que  
28 van a ser beneficiarios de esta obra, se ha enviado nuevamente a la Comisión correspondiente,  
29 se ha socializado con ustedes mismo señores Concejales, se ha socializado con los moradores  
30 de estos barrios; y, obviamente con estos argumentos poner a consideración de ustedes para  
31 que se autorice la firma del convenio con la EPMAPA y se pueda iniciar con la adquisición y los  
32 trabajos pendientes donde se tiene planificado ubicar la tubería matriz para conducir todas la  
33 aguas servidas a esta matriz y no vayan directamente al estéreo; está a consideración de  
34 Ustedes señores Concejales, la autorización para la firma de este convenio;

35 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a  
36 todos los presentes manifiesta: en realidad la Comisión ha conocido ya por dos ocasiones este  
37 tema, en la segunda ocasión cumpliendo con un disposición del Concejo Municipal se ha enviado  
38 nuevamente para que se trate en la Comisión y se complemente con algunos de los documentos  
39 ya corregidos; la comisión ha formulado un tres recomendaciones puntuales, las cuales pues veo  
40 que se han cumplido; primero que se adjunte para la sesión de Concejo Municipal el tramite o la  
41 escritura de lote donde se va a construir la planta de tratamiento de aguas residuales, que es  
42 donde van a desembocar estas aguas; que se adecue el plazo establecido en la cláusula sexta  
43 del convenio, con lo que recomienda el técnico de EPMAPA, es decir, en el convenio está que  
44 se cumplirá en tres meses, cuando lo que determina el técnico es 6 meses, si se cumple antes  
45 mejor; el otro tema es que el convenio se establezca como se van a recuperar los valores  
46 invertidos de acuerdo a la contribución especial por mejoras, tanto para la municipalidad, como  
47 para la EPMAPA; es más siendo esta una competencia exclusiva del Gobierno Municipal  
48 conforme lo establece el Art. 55 literal d) del COOTAD, el cual establece que los municipios  
49 dotaran de servicios básicos a la comunidad, creo que es importante que habiendo un informe  
50 favorable se pueda dar paso para la firma del convenio; elevo a moción la aprobación del este  
51 punto del orden del día;



## Acta No. 24

1 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: es un tema  
2 que si bien es cierto, según lo que indican los técnicos del Municipio, se debió a una falla o una  
3 inobservancia por parte de la Secretaria de la Comisión, así mismo lo había dicho el Alcalde en  
4 la sesión anterior, de que no se hizo constar en el punto del orden del día de la sesión de  
5 Comisión, los nombres de los cuatro barrios; sin embargo, lo ratifico una vez más, la mayoría de  
6 informes técnicos únicamente se referían al Barrio Oñate Ramos, el único que está hablando de  
7 los demás Barrios es el Ingeniero Bolívar Silva, que es técnico de diseños; por lo tanto, era  
8 necesario, aunque nos tomemos una semana o más, de que sea revisado nuevamente este tema  
9 y todo sea aprobado de acuerdo a lo que consta en la documentación; en las Instituciones  
10 Públicas nos basamos en documentos, así que por eso como Concejales, como Concejala fui  
11 parte de ese pedido de que sea revisado una vez más por nuestros técnicos, a fin de que ya  
12 vaya al Concejo Municipal todo corregido; se ha tomado en consideración nuestra petición,  
13 nuestro pedido, es decir, se ha socializado, se ha pasado a la Comisión de Legislación, hemos  
14 dado en la Comisión un informe favorable con algunas observaciones que ya indico el compañero  
15 presidente; entonces una de esas observaciones que hicimos ese día fue de que se adjunte para  
16 sesión de Concejo Municipal el tramite o la escritura del terreno donde se va construir la planta  
17 de tratamiento, hace un momento el señor Secretario del Concejo nos hace conocer un  
18 memorándum dirigido a Estudios y Diseño de Proyectos por parte de Asesoría Jurídica, con fecha  
19 24 de marzo del 2015, con el asunto "Estado y Situación Legal de los terrenos donde se  
20 implantaran las plantas de tratamiento para el Sistema de Alcantarillado de los Barrios San Carlos  
21 y Pasaje 2, Los Esteros, 13 de Marzo, La Isla y el Progreso, no dice aquí Oñate Ramos, pero  
22 que será; sin embargo, quiero saber porque nos pasan un trámite del 2015, el cual al final del  
23 informe dice que habrá un plazo, todo el trabajo de justificación se realizara hasta el 24 de abril  
24 del 2015, fecha en la cual se empezara con la preparación de las resoluciones de la declaratoria  
25 de entidad pública, su análisis su aprobación y la suscripción por parte del Ingeniero Ambuludi  
26 Alcalde del Cantón y al Concejo Municipal de acuerdo al caso que estará completamente lista  
27 hasta el 30 de abril del presente año, es decir del 2015; entonces, yo si quisiera que nos den a  
28 conocer y que nos informen porque no están ya actualizados si desde el 2015 ya debería haberse  
29 firmado la escritura pública o declarada de utilidad pública de estos espacios, porque me imagino  
30 que esta información les pidieron para el préstamo que estaba requiriendo al Banco de Desarrollo  
31 y que no se pudo concretar; entonces, si sería importante esa explicación y no es porque tal vez  
32 los Concejales no entendemos, nosotros leemos lo que dicen los documentos y en base a eso  
33 nosotros hacemos el pedido de información, que es obligación de los técnicos dárnosla y también  
34 la nuestra solicitarla, así como dar nuestro apoyo a este trabajo, que necesita la gente, este  
35 alcantarillado se debió hacer en el 2015 con el préstamo del Banco de Desarrollo,  
36 lamentablemente no se acabó de concretar y los únicos perjudicados han sido y siguen siendo  
37 lo de los Barrios que estamos aprobando hoy para el alcantarillado; sería importante igual que  
38 nos indiquen aprovechando que está aquí el ingeniero de Obras Públicas, Planificación que son  
39 los más competentes podíamos decir Alcalde; esa es mi intervención;

40 **El Señor Alcalde:** señor Secretario, no sé si Usted no puede dar una explicación sobre el  
41 documento al que hace mención la señora Concejala;

42 **El Secretario General:** el documento responde a una exigencia que Banco de Estado hiciera  
43 como parte de los requisitos para la para la concesión del crédito para financiar la obras de  
44 alcantarillado y adquisición de las plantas de tratamiento; es así que el Procurador Sindico de  
45 aquella época emitió el informe legal sobre el estado legal de los lotes donde se tenía previsto  
46 construir las plantas de tratamiento; en dicho documento consta claramente que el lote donde  
47 según los estudios aprobados se va a construir la planta de tratamiento que recibiría las  
48 descargas provenientes del Sistema de Alcantarillado de los Barrios Oñate Ramos 13 de Marzo,  
49 el Progreso y La Isla, es de propiedad de Don José Gilberto Jumbo Calderón, signado con el  
50 Nro. 149-A; entonces, de haber continuado el proceso para el desembolso de los recursos  
51 provenientes del financiamiento del Banco de Estado, inmediatamente se hubiese requerido que



1 se inicie el trámite de declaratoria de utilidad pública del lote en mención; sin embargo, como es  
2 de conocimiento público no se logró obtener los recursos y por tanto se suspendió el proceso de  
3 declaratoria de utilidad pública; entiendo que el requerimiento de la Comisión está totalmente  
4 solventada con el documento remitido, creo que la inquietud que tenían lo miembros de la  
5 Comisión era saber de quién es el lote y que en qué estado se encuentra el procedimiento para  
6 declaratoria pública, como indico no se continuo con el trámite por cuanto finalmente no se  
7 contaron con los recursos para iniciar la obra; ahora bien, tengo conocimiento de que está  
8 bastante avanzado el trámite para obtener nuevamente lo recursos, una vez que contemos con  
9 la decisión del Banco de Desarrollo del Ecuador, paralelamente se tendrá que iniciar con el  
10 trámite de declaratoria de utilidad pública;

11 **El Director de Planificación:** la semana anterior hicimos un recorrido de todos los lotes donde  
12 se van a construir las cuatro plantas, analizando los espacios para enviar lo más pronto posible  
13 los levantamientos actualizados y las fichas catastrales; la semana anterior estuvimos en Lloa y  
14 veíamos que realmente esas plantas no causan ningún mal olor estando ahí y se pueden  
15 desarrollar en terrenos pequeños, todas estas plantas creo que la que mayor espacio tiene es  
16 1300 metros y el resto tiene 800 metros, entonces se pueden desarrollar en o se puede diseñar  
17 si ajustan al terreno que dispongamos;

18 **La Concejala Maira Aguilar:** esta información de lo que entiendo y se habló en la sesión anterior,  
19 ya fue enviada al Banco de Desarrollo, entonces esta información no actualizada nuevamente  
20 fue a la institución para que sea revisada y considerada en la segunda canasta de Proyectos  
21 para el tema de alcantarillado; eso es lo que queríamos saber, esperemos que se lo haga así  
22 como indica este documento para que se haga la escritura o se declare de utilidad pública, para  
23 que otra vez no se quede esta gente sin recibir el alcantarillado, solo eso gracias;

24 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Carlos Gaibor** quien manifiesta: de la reunión  
25 que tuvimos la vez anterior con los técnicos, nos supieron explicar las cosas como estaban y  
26 lógicamente entendemos que es el trabajo que hay que hacer para que conozcan el Concejo  
27 Municipal o los Concejales cuando de pronto se hace las preguntas y ver como se está llevando  
28 el trabajo, de qué forma se lo ha hecho y quienes van hacer los beneficiados, en donde se van a  
29 colocar los alcantarillado; entonces, ese día se pudo conocer el proceso que se está llevando a  
30 través de esta nueva política que implanto el Gobierno Nacional actual, donde esperando la  
31 posibilidad que los Gobiernos Municipales puedan acceder a esos cupos y creo que en este  
32 caso, tratándose del beneficio que va a hacer un gran número de personas y habitantes que van  
33 a vivir en estos sectores y es importante aprovechar y esperemos de que esta vez se lo  
34 aproveche, pero que se haga bien para que ellos sean los beneficiados; entonces, lo que si a mí  
35 me llama un poco la atención y si es que alguien de ustedes me puede ayudar, pero lo que yo  
36 escuchaba es que se va a recolectar desde el ingreso de Pedro Vicente Maldonado viniendo  
37 desde el Cantón San Miguel de los Bancos, se va a recolectar todas esas aguas servidas y  
38 canalizarían en el sector donde ya se están mencionado donde se van a instalar la tubería y se  
39 haría una descarga en la quebrada; entonces, yo si le veo un poco preocupante por razón de  
40 que recién se está presentado los estudios de la planta de tratamiento para que procedan con  
41 revisión y le den viabilidad técnica en SENAGUA; entonces, descargar todas estas aguas de ahí,  
42 al aumentar la descarga eso va hacer un poco más grande el problema, porque los olores serían  
43 más fuertes y van haberse afectadas más las familias que están prácticamente al otro lado del  
44 By Pass, en este caso sería la familia Jumbo; entonces, eso quisiera un poco me aclare y va a  
45 quedar ahí un sabor amargo, la gente va a decir bueno hacen todo bien acá y los que estamos  
46 en la parte acá vamos a salir perjudicados, yo si quisiera ahí que se me detalle un poco la  
47 información y con eso pues estar un poco claro, al menos en mi caso siempre ha sido por un  
48 beneficio para el Cantón, que se lo haga porque eso es progreso, bienestar en este caso, es  
49 salud; entonces, estaríamos de acuerdo para que se lo haga, pero siempre y cuando el beneficio  
50 sea integrarlo, porque después vamos a tener algún reclamo y eso va hacer bastante molesto,



1 sobre todo para el Gobierno Municipal, los técnicos y nosotros como en la parte política; de  
2 acuerdo, siempre he dicho de acuerdo con las cosas que va en beneficio de nuestros habitantes;  
3 **El Señor Alcalde:** la tubería que viene desde el ingreso, actualmente se descargan en el Estero  
4 Vicente Anda Aguirre, ahí hay algún colector y ahí se descargan estas aguas servidas, ahí  
5 tenemos un problema y cambiamos la tubería, hay una tubería existente ahí pero es demasiado  
6 delgada, es de 200 milímetros, la que se va a poner ahora es de 350, porque ahí llegan las  
7 descargas donde pasa la calle que esta asfaltada caen ahí directamente al estero; más abajo  
8 hay tres descargas y son cuatro descargas que se están yendo ahí, lo que se va procura ahora  
9 es evitar que las descargas caigan ahí en las casas; ahora van a conducirse por la tubería y se  
10 descargarán directamente en la planta que se va a construir van a en el lote de Don Gilberto  
11 Jumbo; entonces, ahí se disminuirían los olores de acá arriba totalmente, hasta que firmemos el  
12 Convenio con el Banco de Desarrollo del Ecuador para construcción de las plantas; entonces,  
13 de esa manera estaríamos evitando las descargas que están acá arriba, hasta eso nosotros ya  
14 estaríamos firmando el Convenio con el Bando de Desarrollo y conseguirían las plantas de  
15 tratamiento que necesitan Pedro Vicente Maldonado;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: a mí me  
17 hubiera gustado que se haga en conjunto el alcantarillado y la planta de tratamiento, lo bueno es  
18 que se está haciendo todo el trámite necesario para agilizar lo más pronto posible, toda esa  
19 gestión en el Banco del Estado, porque con esta construcción del alcantarillado, se va a coger  
20 toda la parte que es de la 29 de junio desde el portón, la Iglesia todo se va a recoger a este lado,  
21 todo eso en la actualidad, va a la quebrada que han llamado Vicente Anda Aguirre, lo que en  
22 esta ocasión vamos hacer, es recoger de aquí y la vamos a poner más abajo, pero de todas  
23 maneras tenemos que ayudar a esas personas que están cerca del Vicente Anda Aguirre, que  
24 uno cuando pasa por ese sector se percibe un mal olor, no sé cómo la gente vivirá ahí todo este  
25 tiempo, con esto creo que vamos ayudar a todos ellos para que por fin puedan respirar limpio y  
26 puro, lo que vamos hacer es botar más abajo y seguirá este estero contaminándose con los  
27 demás finqueros de casas que hay para abajo; por eso nunca nos vamos nosotros a oponer a la  
28 ejecución de estas obras que son importantes y obras que benefician al Cantón; solicito una vez  
29 más se haga toda la gestión posible para sacar rápido este proyecto con el préstamo del Banco  
30 del Estado y se termine con la construcción del alcantarillado para todos los barrios de Pedro  
31 Vicente Maldonado y las plantas de tratamiento eso señor Alcalde;

32 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario  
33 proceda con la votación;

34 **El Secretario General:** se procede votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
35 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Carlos Gaibor:

- 36 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**
- 37 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**
- 38 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 39 . Concejal Armando Mena, **a favor;**
- 40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

41 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

42 **RESOLUCIÓN NRO. 082-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL**  
43 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**  
44 **AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
45 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
46 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA PÚBLICA**  
47 **MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE**  
48 **MALDONADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS**  
49 **BARRIOS OÑATE RAMOS, 13 DE MARZO, EL PROGRESO Y LA ISLA.**

50 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**



1 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación se  
2 han tomado decisiones positivas y que se van a ver reflejado en mese en adelante, con estas  
3 palabras dejar clausurada la presente sesión:

4  
5  
6  
7 Ing. Walter Fabrisio Ambuudí Bustamante  
8 **ALCALDE**



9  
10 Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

